



BANDO MUNICIPAL

Mediante Decreto de esta Alcaldía de 13 de marzo de 2020 y en ejecución de la Orden de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León nº 300/2020, de 12 de marzo, se ha adoptado la siguiente resolución:

Ordenar la suspensión de las actividades y servicios presenciales para los usuarios de los siguientes centros dependientes del Ayuntamiento de Medina del Campo:

- 1.1.- Centro cultural integrado Isabel la Católica (salvo CEAS)
- 1.2.- Polideportivo Municipal Pablo Cáceres; Pabellón Barrientos; Frontón cubierto; Estadio municipal de atletismo; pistas de tenis y de padel; piscina cubierta y campo de fútbol Diego Carbajosa.
- 1.3.- Biblioteca pública municipal Gerardo Moraleja; Aula Mentor y Centro de Información Juvenil
- 1.4.- Museo de las Ferias; Palacio Real Testamentario; Centro Huellas de Pasión; Centro de recepción de visitantes del Castillo la Mota y Oficina Municipal de Turismo
- 1.5.- Albergue Juvenil de Medina del Campo
- 1.6.- Auditorio Municipal; Escuela Municipal de Música; Escuela Municipal de Danza y Escuela Municipal de Teatro
- 1.6.- Mercadillo dominical
- 1.7.- Cualquier otra de naturaleza análoga

A tal fin se ordena el cierre al público de los edificios y/o instalaciones en los que se desarrollan las actividades y servicios presenciales.

Ordenar la suspensión de todas las competiciones deportivas programadas cuya organización haya sido asumida por el Ayuntamiento de Medina del Campo o se desarrollen en su término municipal.

Establecer en cuanto a la vigencia de la suspensión y cierre ordenados que lo son con efecto inmediato del 13 de marzo y se mantendrá hasta el día 26 de marzo de 2020 (incluido), sin perjuicio de que pueda o deba prorrogarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y atendidas las disposiciones y órdenes de las administraciones con competencias en materia de sanidad y salud públicas.

Encomendar a la Policía Local la vigilancia del efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas que, previa ratificación judicial, tendrá carácter coercitivo

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina del Campo, en la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE